

NOTA DE PRENSA

Presidente Hernández sanciona decreto que amplía presupuesto del Programa Ciudad Mujer

-Ciudad Mujer contará con 20 millones más de presupuesto con el que se construirán tres centros de atención integral a las féminas.

-En la actualidad ya se construye el primer centro integral en Tegucigalpa, el cual podría inaugurarse en marzo próximo.

-El mandatario afirma que es un regalo para las mujeres, a propósito de celebrarse hoy el Día de la Mujer hondureña.



Tegucigalpa, 25 de enero. – En el marco de la conmemoración hoy del Día de la Mujer hondureña, el presidente Juan Orlando Hernández sancionó la ley que amplía el presupuesto del recién creado Programa Ciudad Mujer, en el acto de instalación de la cuarta y última legislatura del Congreso Nacional.

Dicha ampliación presupuestaria consiste en 20 millones de dólares (472,538,000 lempiras) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los que serán utilizados para la construcción de tres centros de atención integral en San Pedro Sula, Juticalpa y La Ceiba, para las mujeres en mayor riesgo social del país.

En la actualidad ya se construye el primer centro integral, en la colonia Kennedy de Tegucigalpa, con una inversión de 100 millones de lempiras, de fondos propios del Estado hondureño, y el cual se estaría inaugurando en el próximo mes de marzo.

“Quiero reconocer el extraordinario aporte patriótico con amor a Honduras, de todos ustedes, diputados y diputadas de todos los partidos políticos, que han sabido demostrar a través del debate, la aprobación de piezas de legislación que son sumamente importantes, de mucho beneficio para el pueblo hondureño”, acotó el presidente Hernández.



Entre estas leyes, el mandatario destacó la normativa que creó el programa Ciudad Mujer, ya que crea “todo un nuevo concepto de lo que va a ser un programa que va a marcar un antes y un después, de cómo el Estado de Honduras atiende a la mujer más necesitada, las que sufren más”, resaltó el gobernante.

El Programa Ciudad Mujer, en el cual intervienen 15 instituciones estatales, se ha constituido en un nuevo eslabón que consolida y fortalece el desarrollo de las féminas hondureñas, al elevarlo al grado de Política Nacional de Estado, lo cual garantiza que sea de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos que asuman la conducción del Estado en el futuro.

Entre los servicios del proyecto destaca la prevención de la violencia contra las mujeres y su atención; promover su autonomía económica mediante la participación en el mercado laboral e iniciativas productivas; facilitar la atención integral de la salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva.



Además, reforzará programas de prevención y atención de embarazo en adolescentes; servicios de atención infantil y promover el empoderamiento de las mujeres en sus derechos económicos, sociales y civiles.

El presidente Hernández también aprovechó para entregar a la directiva del Congreso Nacional, un pliego de documentos que contienen varios proyectos de ley que serán analizados y discutidos en los próximos días.